

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4294 Convocatoria de proceso de selección, mediante concurso de méritos, de un/a Técnico de Protocolo y Comunicación, como funcionario/a interino/a y constitución bolsa de empleo de la misma categoría.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024, se ha aprobado la convocatoria del proceso selectivo para la selección, mediante concurso de méritos, de un/a Técnico de Protocolo y Comunicación, como funcionario/a interino/a, y constitución de una bolsa de empleo de la misma categoría.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas, las cuales se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura, sito en Plaza de España, y en el portal web municipal (portal.molinadesegura.es). Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera, se dirigirán al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Molina de Segura, 29 de julio de 2024.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.